



Sr. D. José Félix Tezanos
Presidente del C.I.S.

Madrid, 11 de mayo de 2020

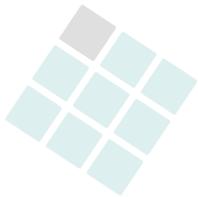
Estimado Presidente,

A través de esta carta, quisiera transmitirle la necesidad del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de disponer de información sociológica actualizada sobre la evolución de la opinión pública en torno al COVID-19 en las áreas de nuestra competencia y especialmente su impacto en el comportamiento de las compras de la población española.

Habiéndose implementado ya algunas medidas de alivio, progresivamente se irán levantando las medidas establecidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, a través del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad recientemente aprobado por el Consejo de Ministros.

Por este motivo, se solicita que el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) pueda seguir realizando los correspondientes estudios durante los meses de junio y julio del presente año, para poder disponer de dicha información sociológica.

Atentamente,



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) - O00002128
Fecha y hora de registro en: 12/05/2020 10:17:10 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 12/05/2020 10:15:13 (Horario peninsular)
Número de registro: O00002128e2000008321
Tipo de documentación física: Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)
Enviado por SIR: No

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Realización encuestas
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - E05024301 / Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Centro de Investigaciones Sociológicas - EA0040772 / Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Este justificante se ha emitido antes de enviar el registro a destino, pudiendo no haberse completado con la totalidad de los datos del asiento registral. No obstante tiene plena validez respecto a la fecha en la que se ha presentado. El código CSV le permitirá posteriormente acceder al justificante definitivo.

ÁMBITO-PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-d035-f466-cb5c-44b6-9a69-b8bd-f10c-ee82

12/05/2020 10:17:10 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

O00002128e2000008321

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original